Tarimanganguio. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacambaro, Estado de Michoacán.

Tarimbaro. Pueblo cabecera de municipalidad del Distrito de Morelia, Estado de Michoacán. Se halla situado en la falda de unas lomas áridas, á 3¼ leguas al N. de Morelia.

El clima es templado y los terrenos demasiado productivos.

Los habitantes se mantienen de la agricultura y de los jornales que ganan como operarios en las haciendas inmediatas.

Todo el valle de Tarímbaro es muy afamado por sus abundantes cosechas de maíz: se siembran 260 cargas de trigo y más de 2,000 fanegas de maíz, y se crían de 10 á 12,000 reses.

En las inmediaciones del pueblo se han encontrado algunas yácatas ó sepulcros antiguos, de donde se han sacado ídolos y utensilios de guerra, muy semejantes á los de los indios mexicanos.

La población, antes de la Conquista, se hallaba situada en el cerro de Quinceo, en el lugar donde se conservan las ruinas de una capilla: este terreno, así como el del valle, pertenecía á una princesa hermana del gran Calzontzín, último rey de Michoacán. Convertida ésta al cristianismo, Carlos V, en 1545, le confirmó la propiedad de esos fértiles terrenos, y aquella señora hizo mudar el pueblo al lugar donde hoy se encuentra; al fallecer, dejó dispuesto en su testamento que en la hacienda conocida hoy con el nombre del Colegio, se fundase un establecimiento de educación y de enseñanza de lectura y escritura, y particularmente de doctrina cristiana, para indígenas, y no habiendo llegado á plantearse este colegio, se unieron sus fondos á los del de San Nicolás obispo que se había trasladado ya á Valladolid.

Población: 2,408 habitantes.

Tarimbaro. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Tarimero. Rancho de la municipalidad de Degollado, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Tarimoro. Partido y municipalidad del Estado de Guanajuato. Sus límites son: al N. el partido de Celaya; al N.E. el de Apaseo; al E. Jerécuaro; al S. el de Acámbaro; al O. Salvatierra, y al N.O. Cortazar.

Población: 9,384 habitantes, distribuidos en las localidades siguientes:

Pueblo de Tarimoro.

4 congregaciones: Ahuacate, Moncada, Orilla y Cañada.

6 haciendas: Cacalote, Huapango, Jamaica, San Nicolás, Noria con Llano Grande y Panales.

25 ranchos: Acebuche, Buenavista, Cuadrilla, Camándula, Cruz Gorda, Cuesta, Charco Largo, Estancia, Fierros, Guadalupe y Cabras, Gallegos y Caleras, Hacienda Vieja, Haciendita de Rico, San Gregorio y Saucillo, Lentisco, Monte, Minillas, Negrito, Ojo de agua de Nieto, Puerto, Rinconada, Salitrillo, San Vicente, Taliscoya y Carrizo, y Toro.

Tarimoro. Pueblo cabecera del partido y municipalidad de su nombre, Estado de Guanajuato, con 2,476 habitantes. Se halla situado á 30 kilómetros al N. de la villa de Acámbaro, y á 12 al E. de la ciudad de Salvatierra.

Tiene una iglesia pequeña pero aseada; posee mesones y algunas fondas para servir á los pasajeros, escuelas de niños, una plaza, veintiuna calles y callejones y huertas de árboles frutales.

Tarimoro. Hacienda de la municipalidad de Senguio, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 89 habitantes.—Otra del Distrito de la Piedad, municipalidad de Tanhuato, con 600.

Tarimoro. Rancho de la municipalidad de Guarachita, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 90 habitantes.—Otro del Distrito de Huetamo, municipalidad de Zirándaro, con 30.—Otro del Distrito y municipalidad de Tacámbaro.

Tarin. Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Tario. Rancho del Distrito de la Unión, Estado de Guerrero, á los 18°25′45″ de latitud N., y 1°35′59″ de longitud O. de México.

Taripitiro. Rancho de la municipalidad de Cotija, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 47 habitantes.

Tarjilotes. Rancho de la municipalidad de Sotos, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Tarrero. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 23 habitantes.

Tártaro (Bajo del). Costa del Pacífico, litoral del Estado de Guerrero.

Este bajo en que baró el buque de guerra de la marina británica, "Tártaro," en 4 de Marzo de 1863, lleva su nombre y se halla situado á 1¾ millas S.E. de la Punta Maldonado ó el Recodo, en Puerto Escondido, por latitud 16°11′ N., y longitud 98°32′ O. de Greenwich.

Se extiende 1½ millas de S.E. á N.O. y en rumbo inverso: su mayor extensión continua no llega á 1 milla. La profundidad media en este bajo es de 9 pies, pero en su parte central hay paraje en que apenas tiene 6 pies. El buque citado calaba 18 pies y baró en 3 brazas. Demora su parte media 3 millas al O. ¼ al S. de la Punta Cuacaul. El lecho del bajo en su mayor parte es rocalloso. Fué examinado en 1878 por la Comisión Hidrográfica de los Estados Unidos (véase la carta número 587 del Almirantazgo, 1879) y de su informe se derivan los siguientes datos:

"Los bajos que se hallan á un largo de Puerto Escondido (Puerto Maldonado), considerando que el fondo de 20 brazas es el límite exterior de este escollo, están comprendidos en estos arrumbamientos: S. S.E. 5⅝° E. 4 millas, y O. 8.°43 N. 5 millas de aquella punta.

"Los peligrosísimos espacios rocallosos comprendidos dentro de dichos límites, pueden describirse del modo siguiente:

"Uno de ellos de 3 brazas de agua que se extiende ¾ de milla del E. ¼ al S., al O. ¼ N., demora al S.O. ¼ O. de la Punta Maldonado, á 2 millas de distancia, y comprende otras dos rocas ahogadas en 7½ á 13½ pies.

"Otro espacio también con 3 brazas de agua y que tendrá como ½ milla de extensión, con un cabezo de roca, sobre el cual sólo hay 16 pies, al S.O. 16.°43 O., 2 millas de la misma punta.

"Esos dos espacios descritos están circundados por una curva en que se miden 6 brazas de fondo, y la cual, á su vez, está rodeada por otra en que se miden 9.

"Cerca de 1½ millas al O. N.O. 8.°41 O. de Punta Maldonado, y más ó menos á la misma distancia de la playa que demora al E. directo, hay un bajo con sólo 2 á 3 brazas de fondo y que se extiende como ½ milla. En la extremidad S. de este bajo se encuentran los restos del naufragio del vapor de la Compañía del Pacífico "Ciudad de San Francisco."

"A una distancia de cerca de 3 millas al O. de la línea de fondo de 5 brazas, las sondas son muy irregulares, pues varían de 6 á 11 pulgadas; pero pasada esa distancia aumentan gradualmente en dirección O. ¼ al S. hasta 40 brazas, y rumbo al S. hasta 100.

"Toda esta pequeña región de escollos se encuentra entre los paralelos 16°17′ y 16°22′ N., y los meridianos 98°34′ y 98°41′ al O. de Greenwich.

"Las corrientes en estos parajes tiran en dirección al S.E. con variaciones al E. ¼ S. y al S. S.E. con fuerza de ½ á 2 nudos por hora, siendo la máxima la del reflujo con dirección E. S.E. Pegado á la Punta Maldonado la corriente tira en direcciones N. y O., y se dice que en la estación de aguas tira al O. ¼ al N.

"Cerca de 6 millas al S.O. de esta punta, los ingenieros de la Comisión Hidrográfica de los Estados Unidos observaron el escarceo de mareas encontradas, y en el paraje en que tenía lugar sondearon en 18 brazas.

Tarumari. Congregación de la municipalidad de Barranca, Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora.

Tarumbo. Rancho de la municipalidad de Jilotlán (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Tasajal. Hoy villa de Rayones, Estado de Nuevo León. (Véase.)

Tasajera. Celaduría de la alcaldía y directoría de Choiz, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Tasajera. 7 ranchos del mismo nombre, así distribuidos:

Durango: Uno del partido de Tamazula.

Michoacán: Tres del Distrito de Apatzingán, municipalidades de Aguililla, Apatzingán y Tepalcatepec, con 15, 17 y 18 habitantes.—Dos del Distrito de Huetamo, municipalidad de Zirándaro, con 16 y 45.

Sonora: Uno del Distrito de Ures, municipalidad de Mazatán.

Tasajera. Sierra á 60 kilómetros al N.E. de la villa de San Jerónimo de Aldama, Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Tasajera. Sierra del Estado de Sinaloa, Distrito del Fuerte; extiéndese desde el río de este nombre, entre Sivirijoa y San Blas hacia el E., yendo á perderse en los alrededores de Bacubirito, 12 leguas río arriba de Sinaloa.

Tasajera. Arroyo de Durango, tributario del río del Salto, que en Sinaloa forma el del Presidio.

Tasajera. Arroyo tributario del río de Elota, Sinaloa, al E. de Cosalá.

Tasajillos. Rancho de la municipalidad de Rodeo, partido de San Juan del Río, Estado de Durango.

Tasajo. Rancho de la municipalidad de San Antonio, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 9 habitantes.

Tasarecua. Rancho de la municipalidad de Guadalupe y Calvo, Distrito Andrés del Río, Estado de Chihuahua.

Tasaviri. Rancho de la municipalidad de Bavispe, Distrito de Moctezuma, Estado de Sonora.

Táscate. Rancho de la municipalidad de Hidalgo, partido de Indé, Estado de Durango.—Otro de Chihuahua, Distrito de Guerrero, á 9 kilómetros al S. del pueblo Namiquipa.

Tasco. Municipalidad del Distrito de su nombre ó de Alarcón, Estado de Guerrero. Comprende las siguientes localidades:

Ciudad de Tasco de Alarcón.

Pueblos de Acamixtla, Coscatlán, Atzala, Huistac, Tlamacazapa, Tasco Viejo, Cacalotenango, Panitla y Tecalpulco.

Haciendas de Oculistlahuacán, Puente de Campuzano, Cuadra y El Fraile.

Ranchos de Tehuilotepec, San Juan, Juliantla y Amates, Buenavista, Tepetlapa, San Pedro, San Felipe, Santo Domingo, Sochula, Tenería, Temascalapa, Huahuastla, Ixcatepec, Naranjo, Dolores, Ejido, Arroyo y Hueymatla.

Población: 14,426 habitantes.

Tasco. Ciudad de Alarcón y mineral, cabecera del Distrito y municipalidad de su nombre, Estado de Guerrero.

Esta región mineral que ya era conocida antes de la Conquista, pues se sabe que de ella se enviaban como tributo á Moctezuma, ladrillos de barro que contenía metal, atrajo la atención de los españoles, quienes no tardaron en descubrir abundantes vetas argentíferas, fundando en 1529 la nueva población que llamaron Real de Tasco, á 12½ kilómetros N. N.O. del antiguo Tlachco.

Este mineral, de los más antiguos de la República, ha producido inmensas riquezas, encontrándose hoy en el mayor abatimiento.

Hállase situado á los 18°33′ de latitud septentrional, y 0°22′30″ de longitud occidental, á 36 leguas S. de la Capital de la Republica y en la falda S. S.E. del cerro de Atachí, en extremo fragosa, y de la cual descienden 26 manantiales no abundantes. Atraviesan la población varios barrancos que se convierten, en la época de las aguas, en otros tantos impetuosos torrentes que sólo permiten el tránsito por algunos puentes construidos en los lugares de mayor tráfico.

Las casas, en su mayor parte, son de piedra y adobe, con cubiertas de teja.

En una de las eminencias centrales se levanta el majestuoso y elegante templo parroquial, con sus dos enhiestas torres, modelo de construcción y ornato por la perfección de los tallados y bajo-relieves. Los colaterales, en su interior, son de estilo antiguo, embellecidos con algunas pinturas de Cabrera.

El templo fué edificado á expensas del opulento minero José de la Borda.

La agua potable llega á la población de unos manantiales del monte más inmediato del O., por un acueducto de 4 kilómetros de longitud.

Las observaciones hechas para determinar la altura del mineral, sobre el nivel del mar, varían entre 1,783 metros (según Humboldt) y 1,820 metros (según los Sres. Gerolt y Berghes), diferencia que se explica por la diversidad de altitudes de los lugares en que deben haberse hecho las observaciones.

El clima es templado, seco, benigno y saludable. La máxima temperatura en el verano es de 27°85′ C., y la mínima en el invierno 15°62′ y la media de todo el año 21°87′. Los vientos reinantes en el invierno y en tiempo de aguas son de N. á S. y contrarios en el verano; pero ni unos ni otros son constantes, pues en muchos días sólo se advierten ligeras corrientes.

La estación de las lluvias se anuncia de Mayo á Junio. Las mañanas de estío son agradables, así como los días de otoño y las noches de invierno. La transición de las estaciones es poco sensible.

Los cerros de Tasco, así como los de Tehuilotepec, son de vacia gris, común y apizarrada.

Tasco cuenta con 2,500 habitantes que se ocupan esencialmente en la minería, de la cual depende la subsistencia de aquéllos y la animación del comercio.

Tasco. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tetela de Ocampo, Estado de Puebla.

Tasco. Ribera de la municipalidad y partido de Nacajuca, Estado de Tabasco.

Tasco el Viejo. Pueblo de la municipalidad de Tasco, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero. Hállase situado á 3 leguas S. S.E. de la ciudad y mineral del mismo nombre, en la falda oriental del cerro de Tecalpulco, á las inmediaciones de la sierra caliza denominada Tlamacazapa.

El clima es templado.

La población cuenta con 300 habitantes, ocupados en la alfarería corriente, en la siembra de maíz y en la cría de ganado.

Tasinastla. Hacienda de la municipalidad de Zapotiltic, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Tasirve. Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.

Tasqueña. Rancho de la municipalidad de Coyoacán, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal, á 3 kilómetros al E. de su cabecera municipal.

Tasquillo. Municipalidad del Distrito de Zimapán, Estado de Hidalgo. Linda al N. con el municipio de Zimapán; al S. con el municipio de Alfajayucan; al E. con el municipio de la Bonanza, y al O. con el municipio de Tecozautla.

La municipalidad tiene 7,756 habitantes, repartidos en las localidades siguientes:

4 pueblos: Tasquillo, Caltimacán, Portezuelo y Santiago.

4 ranchos: Quitandejé Danghú, San Pedro y Mezquite.

Tasquillo. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Zimapán, Estado de Hidalgo, con 2,061 habitantes.

Taste. Hacienda de la municipalidad de Navajoa, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Taste (El). Rancho de la municipalidad de San Antonio, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 9 habitantes.

Tastiota (Estero de). Litoral de la República en el Golfo de California, costas del Estado de Sonora.

Este paraje, que forma el límite meridional de los llanos ó bajío de San Juan Bautista (véase el artículo encabezado con dicho nombre) en la expresada costa, es la estrecha entrada del estero así llamado, en la cual sólo hay 3 pies de agua en la alta marea, y en cuya parte de afuera hay un espacio de cerca de una milla de muy poco fondo.

El estero en su parte interior es bastante extenso, en dirección al N., en donde se halla limitado por una línea de cerros.

Cerca del extremo E. del estero, se obtiene agua dulce, y fuera de él en buen tiempo, puede fondearse en 6 á 7 brazas como á ½ milla de distancia de tierra.

Queda la boca del estero de Tastiota á unas 14½ millas al E. S.E. de una punta baja, de donde se desprende un extensísimo y creciente banco arenoso, que se recomienda á los navegantes en esta parte de la costa de Sonora tengan á buen resguardo. Queda también al N. N.O. de Morro Colorado, unas 5 millas escasas, y según la carta número 620 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos, se encuentra la boca del estero que nos ocupa en latitud 28°22′20″ N., y longitud 111°28′30″ O. de Greenwich.

Tastiota. Rancho del municipio de Seris, Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora.

Tataca. Rancho de la municipalidad de Allende, Distrito de Jiménez, Estado de Chihuahua, en la orilla del río Florido.

Tatagapa. Río del istmo de Tehuantepec, Estado de Veracruz; se une al río Mistán, uno de los brazos en que se divide el Coatzacoalcos y que uniéndose de nuevo con el otro brazo llamado Apotzongo, forma la isla de Tacamichapa. El Tatagapa aumenta su caudal con el río San Antonio.

Tatahuicapa. Arroyo tributario del rio María de la Torre, Distrito de Teziutlán, Puebla, y cantón de Jalacingo, Veracruz.

Tatahuicapan. Congregación de la municipalidad de Mecayapan, cantón de Acayucan, Estado de Veracruz, con 946 habitantes.

Tatahuicapan. Rancho y congregación de la municipalidad de Sochiapa, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz, con 93 habitantes.

Tataltepec (Santa María). Pueblo y municipalidad del Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, con 706 habitantes. Se halla situado en una cañada, á 56 kilómetros al N.O. de la cabecera del Distrito, y á 250 metros sobre el nivel del mar.

El clima es cálido.

Tataltepec (Santa María). Pueblo con agencia municipal del Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, con 539 habitantes. Se halla situado á 37 kilómetros al E. S.E. de la cabecera del Distrito, y á 1,660 metros de altura sobre el nivel del mar.

El clima es templado.

Tatalucum. Hacienda de la municipalidad de Teopisca, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Tata Pedro. Rancho de la municipalidad de Zaragoza, Estado de Nuevo León.

Tata Santos. Hacienda de la municipalidad de Jitotol, departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.

Tatatila. Pueblo y mineral, cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz, á 35 kilómetros al N. de Jalapa.

Comprende la municipalidad 1,867 habitantes, y las rancherías y congregaciones llamadas: Piedra Parada, San Juan, Pihualtepec, Concordia y Tenepanoya.

Su temperamento es frío y y sus terrenos fértiles producen maíz.

El Distrito minero se extiende á los asientos de minas de Zomelahuacán y á Tenepanoya, en donde se halla situada una hacienda de beneficio de metales. (Véase Zomelahuacán.)

Tatausoquico. Barrio de la municipalidad y Distrito de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla.

Tatempa. Rancho y congregación de la municipalidad de Altotonga cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.—Otro de la municipalidad de Atzalán.

Tatempan. Rancho de la municipalidad de Xochitlán, Distrito de Zacapoaxtla, Estado de Puebla.

Tateposco. Pueblo de la municipalidad de San Pedro, cantón primero del Estado de Jalisco. Se halla situado á 14 kilómetros N.E. de la ciudad de Guadalajara. Sus habitantes se ocupan en la fabricación de loza.

Tateposco. Rancho de la municipalidad de Cuquío, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Tatepusco. Hacienda de beneficio de la municipalidad de Yesca, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Tatetla. Pueblo del Distrito y municipalidad de Matamoros, Estado de Puebla, á 9 kilómetros al N. de Izúcar de Matamoros.

Tatetla. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Huatusco, Estado de Veracruz, con 332 habitantes.

Cuenta la municipalidad con 524 habitantes y las siguientes congregaciones y ranchos: Acomapa, Xotla, Paso Limón y Cuetzala.

Tatetla. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Matamoros de Izúcar, Estado de Puebla.

Tatonac. Barrio de la ciudad de Zacapoaxtla, Distrito de este nombre, Estado de Puebla, á 3 kilómetros al E. N.E. de la cabecera.

Tatoxcac el Chico. Rancho del Distrito de Alatriste (Chignahuapan), Estado de Puebla.

Tatoxcapa. Rancho del Distrito de Alatriste (Chignahuapan), Estado de Puebla.

Tatzallanala. Rancho y congregación de la municipalidad de Atzalán, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

Tatzimbo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Tausum. Finca rústica de la municipalidad de Sitilpech, partido de Izamal, Estado de Yucatán.

Tavalá. Pueblo y celaduría de la alcaldía de San Lorenzo, directoría de Quilá, Distrito de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Tavalá (Boca del). Litoral de la República en el Golfo de California, costas del Estado de Sinaloa.

Con el expresado nombre se conoce en dicha costa la desembocadura de la laguna del mismo, en la cual desagua el río de San Lorenzo (véase) ó Tavalá, un poco hacia el N.E. de la boca de que se trata.

Por el través de ésta se extiende 1½ millas á un largo, un bajo, en cuyo veril de afuera hay una profundidad de 3 brazas.

Frente á boca Tavalá, á 2 millas de distancia de la playa, hay fondeadero en 6 y 7 brazas, teniendo en demora al pico de Chicchamone (4,945 pies de altura) de la sierra de San Sebastián (véase este nombre), al E.

N.E. (magn.) distante 28½ millas. A este paraje acuden muchos buques á cargar palo de tinte.

La variación magnética observada en este punto es de 10° E. aproximadamente.

Entre Punta Pinstla y Boca Tavalá, la costa corre en dirección N.O. ¾ O. como 50 millas: es baja y arenosa, pero limpia de escollos insidiosos.

La mencionada sierra de San Sebastián, con sus cumbres de 1,000 á 5,000 pies de elevación, corre paralela á la costa á una distancia de 15 á 20 millas hacia el interior, una extensión de cerca de 30 millas.

La posición geográfica de Boca Tavalá es latitud 24° 15′ N., y 107°21′30″ longitud O. de Greenwich, y queda al S.E. ¼ E. de la desembocadura del estero de Altata unas 50 millas.

Tavehua (Santa María). Pueblo con agencia municipal del Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, con 451 habitantes. Se halla situado á 30 kilómetros al S.O. de la cabecera del Distrito, y á 1,690 metros sobre el nivel del mar.

El clima es templado.

Tavehua (Laguna de). Estado de Oaxaca, Distrito de Villa Alta; está situada hacia el S. del pueblo del mismo nombre, á 4 cuadras; tiene 100 varas de largo, 60 de ancho y 10 de profundidad. Las aguas que la forman tienen su nacimiento en el mismo lugar y tiene su desagüe al O. de la que se forma con un arroyo que se une al de Zoogocho, para afluir al río Yatina.

Tavera. Hacienda de la municipalidad y partido de Santa Cruz, Estado de Guanajuato, con 124 habitantes. —Un rancho del propio nombre en Michoacán, Distrito y municipalidad de Tacámbaro.

Taviche San Jerónimo. Pueblo, mineral y municipalidad del Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca, con 831 habitantes. Se halla situado á 20 kilómetros al E. de la cabecera del Distrito, y á 1,812 metros sobre el nivel del mar.

El clima es templado.

Taviche San Pedro. Pueblo con agencia municipal del Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca, con 567 habitantes. Se halla situado en una loma á 30 kilómetros al E. de la cabecera del Distrito, y á 1,814 metros sobre el nivel del mar.

El clima es templado.

Taxamanile. Rancho de la municipalidad de Chiconcuautla, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Taxcabo. Finca rural del partido de Tizimín, Estado de Yucatán. Se halla situada á 9 kilómetros al E. de la villa de Tizimín.

Taxcantla. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tetela de Ocampo, Estado de Puebla.

Taxché. Finca rústica de la municipalidad y partido de Tekax, Estado de Yucatán.

Taxdejé. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Cadereyta, Estado de Querétaro, con 54 habitantes. Se halla situada á más de 2 leguas S. de la ciudad de Cadereyta.

Taxguí. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Huichapan, Estado de Hidalgo, con 168 habitantes.

Taxhié Chico. Pueblo de la municipalidad de Alfajayucan, Distrito de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, con 286 habitantes.

Taxhié Grande. Pueblo de la municiplaidad de Alfajayucan, Distrito de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, con 319 habitantes.

Taxicaringa. Pueblo de indígenas de la municipalidad y partido del Mezquital, Estado de Durango, con 75 habitantes.

Taxié. Hacienda de la municipalidad de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 282 habitantes.

Taximay. Hacienda de la municipalidad de la Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 23 habitantes.

Taxinú. Ranchería de la municipalidad de Aculco, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 96 habitantes.

Taxtiota. Rancho de la municipalidad del pueblo de Seris, Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora.

Taxtitlán. Hacienda de la municipalidad de Cuyuaco, Distrito de Libres, Estado de Puebla, situado á 14 kilómetros al E. N.E. de San Juan de los Llanos, cabecera del Distrito.

Tayafé. Rancho de la municipalidad y partido de la Capital, Estado de Durango.

Tayagua. Hacienda de la municipalidad y partido de Villanueva, Estado de Zacatecas, á 33 kilómetros al S. de la cabecera municipal.

Tayamita. Rancho de la municipalidad de Coquimatlán, partido del Centro, Estado de Colima, con 27 habitantes.

Tayapa. Mineral de plata de la municipalidad de Degollado, Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua.

Tayarachic. Ranchería de la municipalidad de Matamoros (Guazapares), Distrito de Arteaga, Estado de Chihuahua, á 70 kilómetros al N.E. de la cabecera.

Tayata Santa Catarina. Pueblo y municipalidad del Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, con 706 habitantes. Se halla situado á 12 kilómetros al N.E. de la cabecera del Distrito, y á 1,800 metros sobre el nivel del mar.

El clima es templado.

Tayata Santa Cruz. Pueblo con agencia municipal del Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, con 490 habitantes. Se halla situado á 12 kilómetros al E. de la cabecera del Distrito, y á 1,750 metros sobre el nivel del mar.

El clima es templado.

Tayoltita. Pueblo y mineral de la municipalidad y partido de San Dimas, Estado de Durango. Tiene 250 habitantes, una escuela y un templo.

El mineral se halla situado en la parte limítrofe de los Estados de Durango y Sinaloa, el cual cuenta entre sus principales minas, las siguientes:

Mina de Abra.—Su veta está compuesta de cuarzo y fierro hidratado con plata sulfúrea y fahlerz; arma un pórfido diorítico y sus metales dan de 2 á 2½ marcos de plata por carga.

Reliz y Arrayanes.—Sobre la misma veta dan de 10 á 20 onzas de plata, siendo el metal de la segunda de color ahumado con granos y pepitas visibles de oro.

San Juan y Animas.—Con vetas paralelas á la anterior; tienen metales con 14 á 17 onzas de plata.—*Federico Weidner.*

Taza. Rancho de la municipalidad de San Cristóbal, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Tazolapan. Rancho y congregación de la municipalidad de Atzalán, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

T. Bec. Finca rústica de la municipalidad y partido de Izamal, Estado de Yucatán.

Teab. Finca rústica de la municipalidad de Mama, partido de Ticul, Estado de Yucatán.

Teabo. Villa cabecera de municipalidad del partido de Tekax, Estado de Yucatán, á 20 kilómetros al N.E. de la cabecera del Distrito.

Población: 3,957 habitantes, distribuidos en las localidades siguientes:

Villa de Teabo.

Pueblo de Chumayel.

Fincas rústicas: Hacienda de Techoh, Panabtunich, Becanchén, Sotkal, Xcopan, Xmax, Hubichén, San Juan Cruzché, Chacchebilá, Nenelá, Bohtunchén, Mulheleb, Kandtirix, Tuh, Chacoam, Chacchob, Tepich, San Andrés, Nahán, San Isidro, Dolores, Tunichil, Xkenlil, San

Jacobo, San José, San Gabriel, Santa María, Santa Rita y San Pío.

Teac. Finca rústica de la municipalidad de Sacalum, partido de Ticul, Estado de Yucatán.

Teacac y anexas. Hacienda de la municipalidad de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 162 habitantes.

Teacal. Rancho de la municipalidad de Xochiatipan, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 2 habitantes.

Teacalco (San Pedro). Pueblo de la municipalidad de Ozumbilla (Reforma), Distrito de Morelos, Estado de México, con 597 habitantes.

Teacalco. Barrio de la municipalidad de Tzompantepec, Distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala, con 487 habitantes.

Teacalco. Rancho de la municipalidad de Huaquechula, Distrito de Atlixco, Estado de Puebla.

Teacalco San Juan Bautista. Pueblo cabecera del municipio de su nombre, Distrito de Morelos (Otumba), Estado de México, con 1,043 habitantes. Se halla situado á 26 kilómetros al N.O. de Otumba.

La municipalidad tiene 3,026 habitantes, distribuidos en 6 pueblos: Teacalco, San Bartolo Actopan, San Mateo Teopancala, San Luis Teocuitatlán, San Cristóbal Colhuacán y Santa María Maquixco.

Teacalco Santa Apolonia. Barrio de la municipalidad de Nativitas, Distrito de Zaragoza, Estado de Tlaxcala, con 760 habitantes.

Teacapan (Boca de). Litoral de la República en el Pacífico, costa del Territorio de Tepic.

El comandante J. Dewey, de la Comisión Hidrográfica de los Estados Unidos, encargada del reconocimiento de las costas de México en el Grande Océano, al referirse á dicha posición, dice así:

"Boca Tecapan es el punto de desagüe en el mar de dos extensas lagunas, en una de las cuales (la más septentrional) desemboca el río Bayona (según García Cubas río de las Cañas). En la entrada de dicha laguna se forma una barra cuyo borde exterior se halla como á 1 milla de tierra, y cuya extensión de uno y otro lado de dicha entrada es como de 1¼ millas, formando una vasta línea de rompientes que no cesan, ni aun en tiempo bonancible.

"Hay en la expresada entrada dos canales que conducen laguna adentro y que están separados entre sí por un bajo intermedio. En el más septentrional de dichos canales hay 2 brazas de agua, y en el otro hasta 2½ en la pleamar, cuyas profundidades se dice aumentan cuando sopla viento del S.O. hasta 4 brazas. El momento más propicio para atravesar la barra por dichos canales, en demanda del interior de la laguna, es por la mañana antes de entablarse la brisa de afuera.

"En esta laguna de Teacapan fué donde se verificó en 17 de Junio de 1870 el incendio y destrucción total del vapor pirata llamado "El Forward," por una fuerza que desembarcó allí del vapor de guerra de los Estados Unidos, llamado "El Mohican."

"Casi enfrente de la margen del canal de más al S., existe una pequeña aldea de indígenas, conocida con el nombre de El Palmito, en donde puede obtenerse agua medianamente potable.

"El fondeadero á un largo de la Boca Teacapan dista como ¾ de milla del veril exterior del bajo que despide la desembocadura de la laguna en 6 á 7 brazas, teniendo al pico más elevado y más céntrico de la sierra de Bayona (2,588 pies de altura) al N. 62° E., á una distancia aproximada de 14 millas.

"La variación magnética observada en este paraje, en 1875, fué: 9°20′ E., con un aumento anual de 2′. La marea de los cambios lunares sube á 7 pies.

"La posición geográfica de Boca Teacapan, según la carta número 622 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos, es latitud 22°30′ N., y longitud 105°45′ O., y sus arrumbamientos principales son: De la desembocadura del río Chametla al S. 34° E., 23 millas de distancia, y del estero de Comichén S. S.E., 45 millas.

"La costa en todo el trayecto comprendido entre Boca Teacapan y el estero de Comichén, es casi todo formado por una playa uniformemente plana y arenosa, á poca distancia de la cual se extiende una de las dos extensas lagunas ya mencionadas, separada de ella solamente por una faja de tierra arenosa, cuyo ancho varía entre ¼ y 2¼ millas.

"El país hacia el interior aparece formado por una vasta llanura, en que sólo se observan dos ó tres cerros de no mayor elevación de 1,900 pies."

En el libro de "El Piloto del Pacífico Septentrional" encontramos confirmados todos y cada uno de los datos anteriores, con la sola diferencia de que asigna á la Boca de Teacapan 4′ menos de longitud O. que la carta citada número 622.

Teacapan. Hacienda de la prefectura y municipalidad de Acaponeta, Territorio de Tepic, á 80 kilómetros al S.O. de su cabecera municipal.

Teacapanillo. Rancho de la prefectura y municipalidad de Acaponeta, Territorio de Tepic.

Teajetes. Rancho de la municipalidad de Hueytamalco, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

Teambán. Rancho del Distrito y municipalidad de Uruapan, Estado de Michoacán, con 12 habitantes.

Teapa. Partido y municipalidad del Estado de Tabasco, con 6,128 habitantes.

Las localidades que comprende son las que á continuación se expresan:

Ciudad de Teapa, la cabecera.

Pueblos: Tecomajiaca y Ermita de la Concepción.

Riberas: Azufre y Cano, Puyacatengo Alto, Puyacatengo Bajo, Buenavista, Concepción, Mexiquito, Blanquillo, Sanes y Rinconada.

Teapa. Ciudad cabecera de la municipalidad y partido de su nombre, Estado de Tabasco, con 3,000 habitantes. Se halla situada á la derecha del río de Teapa ó de la Sierra, á 70 kilómetros al S. de la ciudad de San Juan Bautista.

Teapa. Rancho del municipio de Quechaltenango, Distrito de Tixtla, Estado de Guerrero.

Teapa. Río que riega el departamento de Pichucalco, Chiapas, y el de Teapa, Tabasco. Nace en las serranías de Pantepec y de San Bartolomé Ginebra, se dirige al N. pasando por Sulusuchiapa, desde donde es navegable en bongos, por Tapilula, Ixhuatán, Ixtapangajoya y Teapa, y se une al Grijalva.

Teapan. Rancho y congregación de la municipalidad de la Hoya, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Teayo. Ruinas. (Véase Castillo de Teayo.)

Teayo. Ranchería y congregación de la municipalidad de Castillo de Teayo, cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz, con 232 habitantes.

Tebas. Rancho de la municipalidad de San Pedro, Distrito de Parras, Estado de Coahuila.

Tebec. Finca rústica de la municipalidad de Umán, partido de Hunucmá, Estado de Yucatán.—Otra del partido y municipalidad de Motul.

Tebisco. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Moctezuma (Oposura), Estado de Sonora.

Tebom. Finca rústica de la municipalidad de Temul, partido de Motul, Estado de Yucatán.—Otra del partido de Ticul, municipalidad de Sacalum.

Tecabochic. Ranchería del Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.

Tecacahuaco. Rancho de la municipalidad de Atlapexco, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 357 habitantes.

Tecacahuite. Rancho de la municipalidad de Mascota, décimo cantón del Estado de Jalisco.

Tecacho San Miguel. Hacienda de la municipalidad de Huaniqueo, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 372 habitantes.

Tecaexic. Pueblo de la municipalidad de Ixcuicuitlapilco, Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo, con 302 habitantes. Se halla situado á 8 kilómetros al N. de su cabecera municipal.

Tecahua. Rancho de la municipalidad de Manzanillo, partido de Medellín, Estado de Colima, con 8 habitantes.

Tecajec. Pueblo de la municipalidad de Ayala, Distrito de Morelos, Estado de este nombre, con 130 habitantes.

Tecajete. Hacienda de la municipalidad de Zempoala, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo. Se halla situada en la falda occidental del elevado cerro de su nombre, á 5 kilómetros al E. de Zempoala.

Tecajete. Rancho de la municipalidad de Chapulco, Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla, á 12 kilómetros S.O. de la cabecera municipal.

Tecajete. Cerro elevado al E. del pueblo de Zempoala, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo. La forma de esta eminencia es cónica y se distingue desde grandes distancias. Se halla situado á los 19°55′54″69 de latitud N., y á los 0°26′14″55 longitud E. de México.

Su elevación sobre el nivel del mar alcanza á 2,924 metros.

Tecajete Santa María. Pueblo de la municipalidad de Zempoala, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con 8,410 habitantes.

Tecajic ó Tecaxic. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Toluca, Estado de México, con 661 habitantes.

Tecalame. Rancho de la municipalidad de Zapotlanejo, primer cantón del Estado de Jalisco.

Tecalco. Pueblo de la municipalidad de Ozumba, Distrito de Chalco, Estado de México, con 206 habitantes.

Tecali. Distrito del Estado de Puebla. Tiene por límites: al N. los Distritos de Puebla y Tepeaca; al E. el de Tepeaca y el de Tecamachalco; al S. el de Tepeji, y al O. los de Atlixco y Cholula.

Cuenta con 27,163 habitantes, distribuidos en las municipalidades de Tecali, Amozoc, Cuautinchán, Totimehuacán, Tzicatlacoyan, Huitziltepec, Hueyotlipan, Atoyatempan y San Francisco Mixtla.

Riegan el Distrito el río Atoyac y su afluente llamado de la Resurección.

Entre sus montañas se cuentan el cerro de Tepoxuchil y el cerro del Tecolote, por la parte S. la cordillera de Tentzo y por el O. los cerros llamados Nanahuatzín.

Los terrenos producen maíz, trigo, cebada, frutas y legumbres.

El valor de la propiedad asciende á $ 931,760; 171,036 la urbana y 760,723 la rústica.

En este Distrito existen las canteras de las que se explota el hermoso ónix ó alabastro mexicano, tan estimado por su transparencia y hermosísimos y variados colores.

Los habitantes se ocupan en los trabajos de la agricultura, cría de ganados, explotación del ónix, y en Amozoc, en la construcción de artefactos de hierro, muy estimados.

Tecali de Herrera. Villa cabecera del Distrito y municipalidad de su nombre. Se halla situada á 33 kilómetros al S.E. de la capital del Estado, en la unión de las carreteras de Puebla á Orizaba y de Puebla á Perote y Jalapa.

La municipalidad tiene 27,163 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

La villa mencionada.

5 pueblos: La Trinidad, Ahuatepec, San Buenaventura, Ajajalpa San Luis y Ajajalpa Santa Cruz.

1 hacienda: Atzala.

17 ranchos: Ahuehuete, San Luis, Tlalcoyoc, Buenavista, Panozatla, Tlalnexpa, Hueytanotla, Panozatla, San Mauricio, Tlahuanco, Axolotiopan, Tehicantla, Xalatlaco, Guadalupe, Tecolquetzale, Tlanuactla y Chitayotla.

Tecalitlán. Municipalidad del noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco, con 6,796 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Pueblo de Tecalitlán.

Congregación de San Jerónimo.

3 haciendas: Las Animas, La Purísima y el Mortero.

8 ranchos: Horcones, Muralla, Joyita, Juárez, Mesita, Cuisilacates y Plan del Lego.

Tecalitlán. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco, con 2,000 habitantes, en general agricultores y ganaderos. Se halla situado á 42 kilómetros al E. S.E. de la ciudad de Zapotlán.

Tecalpulco. Pueblo de la municipalidad de Tasco, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero. Se halla situado á 3 leguas al S. de Tasco, en la meseta de una colina.

El clima es cálido.

Cuenta con 420 habitantes, ocupados en la siembra de maíz y cría de ganado.

Tecaltzinco San Buenaventura. Pueblo de la municipalidad de Texmelucan, Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.

Tecama. Ranchería y congregación de la municipalidad y cantón de Córdoba, Estado de Veracruz.

Tecamac. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Otumba, Estado de México, con 996 habitantes, que hablan mexicano. Se halla situado á 37 kilómetros al N.E. de México, en la falda septentrional del cerro Chiconautla, en el camino carretero que conduce de México á Pachuca.

Su terreno, tepetatoso y falto de aguas, reduce sus producciones á maíz y cebada, y en corta cantidad haba y arvejón.

Al S.O. de la población y junto á Ozumbilla, se encuentra la hacienda de Ojo de Agua, notable por un hermoso manantial.

La caza de patos que se hace en los lagos formados en terrenos del pueblo de Ozumbilla, aunque no es de la importancia de la que se efectúa en los de México, debe mencionarse.

La municipalidad tiene 5,295 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

6 pueblos: Tecamac, San Jerónimo, Santo Domingo, Santa María, Reyes y Xoloc.

Barrio de San Pedro.

2 haciendas: Tenolapa y La Redonga.

Se halla situado el pueblo de Tecama, al pie del cerro Chiconautla, á los 19°42′43″61 de latitud N., y 0°9′51″ de longitud O. de México.

Tecamac. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Morelos, Estado de México, con 976 habitantes.

Tecamachalco. Pueblo de la municipalidad de la Magdalena Atlicpac, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 269 habitantes. Se halla situado á 1½ kilómetros al S. de su cabecera municipal.

Tecamachalco. Pueblo de la municipalidad de San Bartolo, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 275 habitantes.

Tecamachalco. Distrito del Estado de Puebla, cuyos límites son: al N. el Distrito de Chalchicomula; al E. los de Chalchicomula y Tehuacán; al S. el de Tepeji, y al O. los de Tecali y Tepeaca.

Tiene 46,080 habitantes, distribuidos en 8 municipalidades: Tecamachalco, Xochitlán, Tlacotepec, Yehualtepec, Quecholac, El Palmar, Tochtepec y Tlalnepantla.

Forman el territorio de este Distrito extensas llanuras